



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

#### 27 *Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por el que se nombra personal eventual de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual y que los nombramientos se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Mediante el Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, se dispuso el nombramiento del consejero de Turismo, Cultura y Deportes (BOIB ext. núm. 94, de 10 de julio de 2023).

Mediante el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, se establecieron las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB ext. núm. 91, de 14 de julio de 2025).

El Consejo de Gobierno, en la sesión de 10 de julio del 2023, aprobó una Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual, en la que consta el puesto de trabajo correspondiente al Jefe de Prensa de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

**Primero.** Nombrar al señor Hugo Sáenz Martínez, con número de DNI \*\*\*6081\*\*, como Jefe de Prensa de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, con efectos del día 2 de enero de 2026.

**Segundo.** Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de enero de 2026)

**El consejero de Turismo, Cultura y Deportes**  
Jaime Bauzá Mayol